



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, cuatro (4) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No. 70001-33-31-005.2011.00200.00

Demandante. EMIRO DE JESUS FLOREZ POMARES

Demandado. MUNICIPIO DE OVEJAS

Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto el informe secretarial y revisada la presente acción se puede observar que fue devuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, quien lo tenía en calidad de préstamo, por lo que se procederá avocar su conocimiento y a seguir con la actuación correspondiente.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo,

DISPONE:

- 1- Avóquese el conocimiento de la presente acción
- 2- Ejecutoriado este proveído, archívese el expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA

Juez